CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON PARA REPARACION DE LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA" ID Nº 430.468

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 07 días del mes Junio, se presenta el Informer esultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON PARA REPARACION DE LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA" ID Nº 430.468,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Acosta,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Director de la Dirección de Obras e infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que por Memorándum 046/2023, de fecha 30 de marzo de 2023 presentada por la Ing. Lucas Maldonado solicitando el inicio de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON PARA REPARACION DE LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA" ID Nº 430.468.**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 15/23, de fecha 01 de abril de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 184.271.694, (guaraníesciento ochenta y cuatro millones doscientos setenta y un mil seiscientos noventa y cuatro).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 430.468, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON PARA REPARACION DE LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA" ID Nº 430.468,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución I.M 280/2023., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON PARA REPARACION DE LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA" ID Nº 430.468,** de fecha 03 de abril de 2023

Que, por Nota UOC N° 178/2023 en fecha 30 de mayo de 2023, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA, MARIO QUIROGA BAEZ, ROBERT ARCADIO BLANCO GRANCE, TAPEITA S.R.L, TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la DeclaraciónJurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado

521 del Programa N° 2-2-1 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 550/2023 de fecha 04 de abril de 2023.por un monto total de Gs.187.000.000

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 05 días del mes de Junio de 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 09:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de las 2 ofertas correspondiente al llamado de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON PARA REPARACION DE LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA" ID Nº 430.468** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores: Lic. Christian Arévalo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el oferente presentes:

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 150.344.286 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TP - 1 SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 150.303.699 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
MARIO QUIROGA BAEZ	0	1744598	NO
TP - 1 SRL	0	1744595	NO

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON PARA REPARACION DE LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA" ID Nº 430.468,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta DECLARACION JURADA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	**I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TP - 1 INGENIERIA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Lucas Maldonado

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"…

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de

la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

I.T.C INGENIERIA DE MARIO QUIROGA

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	MARIO QUIROGA BAEZ	**4.247.981**

TP -1 INGENIERIA S.R.L.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	DAYSI MABEL BARQUINERO AGUERO	**4.354.577**
2	EDER FERNANDO SOTELO CAMPUZANO	**3.801.735**

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.-

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

Ord	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	**4.247.891-0**
2	TP -1 INGENIERIA S.R.L.	**80128481-3**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionadas masarriba, no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

I.T.C INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ

Mediante correo electrónico por Nota UOC N°189/2023 de fecha 05 de junio de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2019, 2020 Y 2021
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2020, 2021 Y 2022
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Copia de Título Universitario habilitante
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Presentar lo siguientes formularios:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lucia Maidonado

Formularios Nro. 2

Formularios Nro. 3

Formularios Nro. 4

Formularios Nro. 5

Formularios Nro. 6

Formularios Nro. 7

Formularios Nro. 8

Formularios Nro. 9

Respuesta: Que en fecha 06 de junio siendo las 13:00 horas, cumpliéndose demas el tope establecido en la nota el comité de evaluador, se verifica en el correo institucional que el oferente no ha remitido la contestación en tiempo y forma y no remite tampoco en forma física los documentos solicitados, razón por la cual y en cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes, se recomienda el rechazo de la oferta.

En ese sentido, hacemos mención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/20I9 - por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónicos requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contrataciones regidos por la ley Nº 2051/2003. Art. Nº 2: - Responsabilidad El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónica (el agregado es nuestro).

TP - 1 INGENIERIA S.R.L.

Mediante correo electrónico por Nota UOC N°190/2023 de fecha 05 de junio de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2020, 2021 y 2022
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, TECNICO Y FINANCIERO de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	TP -1 INGENIERIA S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas,	N/A	N/A

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lucas Maldonado

DOCUMENTOS	I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	TP -1 INGENIERIA S.R.L.
activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)		
Certificado de cumplimientotributario. (**)	C	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C
Documentoslegales		
OferentesIndividuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	C	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	C	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NA	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NA	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	NA	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucas Maldonado

DOCUMENTOS	I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	TP -1 INGENIERIA S.R.L.
asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
Oferentesen Consorcio.	NA	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	C	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2019, 2020 y 2021	N/C	**C**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2019, 2020 y 2021*	N/C	C
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	N/C	C
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	N/C	C
Copia de Título Universitario habilitante	N/C	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	N/C	**C**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/C	**C**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	N/C	**C**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/C	**C**
Formularios Nro 1	N/A	N/A
Formularios Nro 2	N/C	C
Formularios Nro 3	N/C	C
Formularios Nro 4	N/C	C
Formularios Nro 5	N/C	C
Formularios Nro 6	N/C	C
Formularios Nro 7	N/C	C
Formularios Nro 8	N/C	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	TP -1 INGENIERIA S.R.L.
Formularios Nro 9	N/C	C
Formularios Nro 11	N/C	C
Visita Tecnica	C	C

10. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE):

Ya no se realizo dicho criterio debido a que solo una empresa TP – 1 INGENIERIA S.R.L., cumple con el Punto 9 del presente informe.

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Ya no se realizo dicho criterio debido a que solo una empresa TP – 1 INGENIERIA S.R.L., cumple con el Punto 9 del presente informe.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa que infiere en este informe y sigue en competencia., en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

TP-1 INGENIERIA S.R.L.						**MONTO DE LA OFERTA**		**150.303.699**	
		2019		**2020**		**2021**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	633.146.308	206,11	668.248.306	174,80	763.501.045	18,17	**133,03**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.071.917		3.822.953		42.016.648			
Endeudamiento	Pasivo total	3.071.917	0,00	3.822.953	0,01	42.016.648	0,05	**0,02**	CUMPLE
	Activo total	633.146.308		668.248.306		765.460.136			
Rentabilidad	Utilidad Neta	25.822.920	0,86	32.633.442	1,09	57.820.278	1,93	**1,29**	CUMPLE
	Capital	30.000.000		30.000.000		30.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					763.501.045	721.484.397	**75.151.850**	CUMPLE

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

	Pasivo corriente				42.016.648			

DOCUMENTOS	TP -1 INGENIERIA S.R.L.
Deberá cumplir el siguiente parámetro: *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales*	**CUMPLE**

Se aclara que no se verifico el cumplimiento de la firma I.T.C INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ, debido a que no es suceptibles de adjudicación, POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 9 DEL PRESENTE INFORME.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia general en obras de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia., cuantificando la experiencia en la Construcción de Pavimento de Hormigón y/o Construcciones edilicias y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3años 2020 – 2021 - 2022., de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

TP -1 INGENIERIA S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2020 - 2021 -2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	CONTRATO 2020	67.320.000
2018	CONTRATO 2020	52.704.000
TOTAL		120.024.000.
MONTO DE LA OFERTA		150.303.699
50 % DE LA OFERTA		**75.151.850**
CUMPLE		

Se aclara que no se verifico el cumplimiento de la firma I.T.C INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ, debido a que no es suceptibles de adjudicación, POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 9 DEL PRESENTE INFORME.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia especifica en obras de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia., cuantificando la experiencia en la Construcción de Pavimento de Hormigón y/o Construcciones edilicias y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3años 2020 – 2021 - 2022., de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

TP -1 INGENIERIA S.R.L.

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Lic. Mirtha Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2020 - 2021 -2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	SEGUN FORMULARIO N° 2	21.830.000
2021	SEGUN FORMULARIO N° 2	56.620.000
TOTAL		78.450.000
MONTO DE LA OFERTA		150.303.699
50 % DE LA OFERTA		**75.151.850**
CUMPLE		

Se aclara que no se verifico el cumplimiento de la firma I.T.C INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ, debido a que no es suceptibles de adjudicación, POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 9 DEL PRESENTE INFORME.

14. CAPACIDAD EN MATERIAL PERSONAL:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 2 (dos) años, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.- Un jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras denaturaleza y complejidad similares.a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

TP – 1 INGENIERIA S.R.L.			
UN JEFE O SUPERINTENDENTE DE OBRAS CON 2 (DOS) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DENATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILARES			
SEGÚN FORMULARIO Nº6			
NOMBRE	**CARGO**	**AÑO DE EXPERIENCIA**	**DOMICILIO**
OSMAR SANTIAGO JARA	DIRECTOR DE OBRAS	10 AÑOS	LAMBARE CI. 4.413.899
ROLANDO MAIDANA	OFIC. 1ERO	15 AÑOS	LAMBARE CI. Nº872.609

Se aclara que no se verifico el cumplimiento de la firma I.T.C INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ, debido a que no es suceptibles de adjudicación, POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 9 DEL PRESENTE INFORME.

15. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar si se puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Maquinarias: Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora.Herramientas menores como: Carretillas, azadas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivelde mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

LISTADOS DE MAQUINARIAS Y CRONOGRAMA DE UTILIZACION DEEQUIPOS	
SEGÚN FORMULARIO Nº 7(Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
SEGÚN FORMULARIO Nº 8(Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Se aclara que no se verifico el cumplimiento de la firma I.T.C INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ, debido a que no es suceptibles de adjudicación, POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 9 DEL PRESENTE INFORME

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

16. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						TP-1 INGENIERIA S.R.L		%	I.T.C. INGENIERIA		%
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**		**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	664	5.244	5.244	3.482.016	0%	5.244	3.482.016	0%
2	72131601-002	Preparacion de obra - preparación del terreno/calle	Metros cuadrados	664	5.244	5.244	3.482.016	0%	5.244	3.482.016	0%
3	72131701-004	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentación	Metro lineal	83	1.716.489	1.716.000	142.428.000	0%	1.716.489	142.468.587	0%
4	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	911.667	911.667	911.667	0%	911.667	911.667	0%
						Precio Total	**150.303.699**		**Precio Total**	**150.344.286**	

➢ **De acuerdo a la SECCIÓNCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO,** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose a ninguna de las firmas debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.-

Ing. Lucas Maldonado

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administrativa

18. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) DESCALIFICAR a la firma I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ, ***POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO 9 DEL PRESENTE INFORME.***

b) ADJUDICAR: a la firma TP -1 INGENIERIA S.R.L. con RUC 80128481-3, conforme al siguiente cuadro:

TP - 1 INGENIERIA S.R.L.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	664	5.244	3.482.016
2	72131601-002	Preparacion de obra - preparación del terreno/calle	Metros cuadrados	664	5.244	3.482.016
3	72131701-004	Servicio de construccion de asfaltado o pavimentacion	Metro lineal	83	1.716.000	142.428.000
4	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	911.667	911.667
					Precio Total	**150.303.699**

Monto total de sugerencia de adjudicación: GS. 150.303.699 (Son guaraníes Ciento cincuenta millones trescientos tres mil seiscientos noventa y nueve. IVA INCLUIDO-

17. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DirecciónGeneral de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

.....

Ing. Lucas Maldonado
Dirección de Obras e Infraestructura